

¿La oficina de asistencia del condado cometió un error?

¡Usted puede apelar!



¿Qué puede usted apelar?



- Te cortaron los beneficios (tarjeta médica, efectivo, y cupones de alimento)
- Sigues tratando de reprogramar una cita perdida, y como quiera te cortaron los beneficios.
- Han perdido tu papeleo.
- Negaron tu aplicación.
- Cualquiera otra decisión al que no estes de acuerdo.

¡Apele de inmediato para mantener sus beneficios!

¡No espere! Usted puede perder su derecho de apelar. Siempre puede retirar su apelación más tarde.

Apele entre 15 días.

Si somete su apelación entre 15 días desde la fecha de aviso, sus beneficios no cambiarán mientras se decide su apelación.

Todavía puede apelar después de los 15 días:

- Apele en **30** días para seguro médico y efectivo (TANF)
- Apele entre **90** días para SNAP



¿Qué sucede después?

La audiencia será programada en un par de semanas. Esto le dará a usted tiempo de tratar de resolver el problema primero con la oficina de asistencia pública.

¿Has cambiado de opinión? Puede retirar la apelación en cualquier momento.

¿Quiere ayuda con su apelación? ¡Venga a Community Legal Services!

- Déjenos un mensaje de voz (215-227-2400) los lunes y miércoles de 9am-12pm
- Venga a nuestra oficina (1410 W Erie Ave) los martes y jueves de 9am-12pm

Como apelar un aviso de la Oficina de Asistencia del Condado



Su aviso de la Oficina de Asistencia del Condado (CAO) incluye una página con un encabezado como este:

Formulario de Audiencia imparcial

Siga las instrucciones para completar los 10 pasos en este formulario.

Consejos de como completar el formulario de apelación:

- Si el aviso afecta múltiples beneficios, usted puede apelar para todos en el mismo formulario.
- Dígle a CAO por qué usted no está de acuerdo: esto puede ser algo simple como "Soy elegible para los beneficios." Usted puede dar más explicación después.
- Dígle que usted quiere que sus beneficios continúen a lo que espera la decisión del apelo. Generalmente le sugerimos que usted marque **SI**.
 - **existe el riesgo de que, si pierdes tu apelación más adelante, el CAO puede pedirte que devuelva los pagos de los beneficios para los que no eras elegibles.*
- Usted tiene el derecho de tener una audiencia cara a cara o una audiencia por teléfono. Le sugerimos que la persona pida una audiencia cara a cara con el representante de CAO presente (marque opción #4).
- Si necesita ayuda especial por una discapacidad o necesita un intérprete, hay un espacio en el formulario donde puede pedir esto por escrito. La CAO le proveerá acomodaciones por discapacidad y servicios de interprete gratis.
- Si alguien le está ayudando con su apelación, ellos pueden poner su información como representante en la apelación.

Aunque no haya recibido el aviso, usted todavía puede apelar.

- Simplemente escriba su apelación en una hoja en blanco.
- Diga la razón por la cual está apelando, de su nombre, su número de caso de CAO o número de seguro social, e incluya su firma.

Como someter su apelación:

- Hagale una copia a su apelación para su registro, y entonces entregue la apelación en persona a su Oficina de Asistencia del Condado. Asegúrese de que le den un recibo de "drop off" de la mesa.
- Si no puede ir a su CAO, envíe su apelación por correo certificado con acuse de recibo.